



| |
|---|
| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO |
| 1-1 JUN 2025 |
| HORA |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL |

RESOLUCION Nº **25218**

VISTO:

El expediente CO-0062-02043299-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría correspondiente, para poner en valor la plaza ubicada en calle Santos Valdivieso entre Pasaje Reynaldo Anselmi y Pasaje Rivadavia Bis.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Instalación o mejora del sistema de alumbrado público dentro y en el perímetro del espacio.
- b) Limpieza integral del predio, incluyendo retiro de residuos y desmalezamiento.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

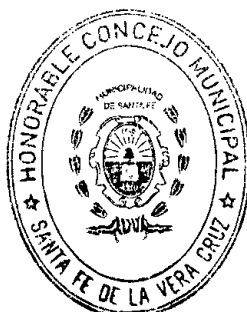
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de junio de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02043299-3 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 27-06-2025

Dirección de Legislación y MEU